

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

En cumplimiento a los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, con domicilio en la calle Vicente Guerrero 304 esquina Vázquez Norte, colonia Centro, código postal 86000 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, informa que la Coordinadora de Protección de Datos Personales en el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco es el Licenciado Abraham Aguilar Escobar.

Asimismo, el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco da a conocer los sistemas de datos personales que tiene inscritos ante el Registro Único de Sistemas de Datos Personales (REUSDAP) son:

No.	Nombre del Sistema de Datos Personales	Responsable	Unidad Administrativa	Medio por el cual se recaban los datos
01	Sistema de contratos de arrendamientos	Lic. Nancy Judith Acosta Pérez Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos	Unidad de Asuntos Jurídico	Físico
02	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	Lic. Guillermina Pérez Guzmán Directora de Informática	Dirección de Informática	Físico y electrónico
03	Sistema de elaboración de Certificados	Lic. Maritza Fernández Méndez Director de Acreditación y Certificación	Dirección de Acreditación y Certificación	Físico
04	Sistema de Expedientes Laborales	Lic. Mayra Victoria Pérez García Departamento de Recursos Humanos	Dirección de Administración y Finanzas	Físico
05	Sistema de Nómina	Lcp. Mireya Rodríguez MármoI Departamento de Recursos Financieros	Dirección de Administración y Finanzas	Físico y Electrónico
06	Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública	Lic. Abraham Aguilar Escobar Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	Físico y Electrónico

La finalidad de los datos personales que el **IEAT** recaba, consiste en administrar la información de las personas que laboran en este Instituto, así como aquellas personas que prestan un servicio a favor de éste, y los que realizan un trámite establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco y su Reglamento, así como cumplir con las leyes que establezcan los procesos para la administración del personal y presupuestaria de nuestra Institución, de la misma forma para obtener información que permita justificar la realización de las responsabilidades constitucionales y legales que este órgano desconcentrado está obligado a cumplir.

Los datos personales recabados en el IEAT, se encuentran en las siguientes categorías:

SISTEMA	CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES
Sistema de Contratos de Arrendamientos	Identificables, de procedimientos administrativos
Sistema Automatizado de Seguimiento y Control	Informáticos, identificables y biométricos
Sistema de Elaboración de Certificados	Académicos, identificables, e informáticos
Sistema de expedientes laborales	Laborales, de procedimientos administrativos
Sistema de Nómina	Identificables

Con el objeto de limitar el uso o divulgación de los datos personales, así como para protegerlos, el IEAT utiliza mecanismos de seguridad consistentes en registros y bitácoras, con la finalidad de llevar el control de las personas que acceden a los sistemas de datos personales. Asimismo, respecto a los sistemas que se encuentran de manera electrónica, el responsable, así como los encargados acceden a la información mediante el uso de usuarios y contraseñas.

Los titulares de los datos personales, podrán ejercer sus derechos de **Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)** solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia ubicada en la calle Vicente Guerrero 304 esquina Vázquez Norte, colonia Centro, código postal 86000 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco. La solicitud de derechos ARCO, la debe realizar conforme lo dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Los lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y demás normatividad aplicable.

Podrán interponer el recurso de revisión cuando:

El titular de los datos personales	El Sujeto Obligado
No esté conforme con el tiempo, el costo o la modalidad de la entrega.	No entregue al solicitante los datos personales solicitados o lo haga en un formato incomprensible.
Considere que la información entregada es incompleta o no corresponde a la requerida en la solicitud.	Se niegue a efectuar modificaciones o correcciones de datos personales.

El recurso lo deberá presentar ante la Oficialía de Partes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación; además, podrá interponer el procedimiento de queja respecto al silencio del Sujeto Obligado, en ambos casos, deberá proceder conforme a lo dispuesto en la Ley, Reglamento y Lineamientos que rigen la materia.

La información relativa a datos personales, puede ser transmitida a cualquier otra persona física o jurídica colectiva que ofrezca servicios para cumplir con la finalidad para la cual los datos personales fueron recabados. En todos los casos se signará contrato de prestación de servicios, en el cual se especifique la cláusula de privacidad respectiva, a efectos que el prestador de servicios no pueda usar la información que se le transfiera para divulgarla o utilizarla de forma distinta a la convenida.

De igual forma se comunica que de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco, este Instituto no requerirá el consentimiento del titular de los datos personales para proporcionar información en los casos que sean necesarios para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia médica o la gestión de servicios de salud y no pueda recabarse su autorización; los necesarios por razones estadísticas, científicas o de interés general previstas en la ley, previo procedimiento por el cual no pueden asociarse los datos personales con el individuo a quien se refiera; cuando se transmitan entre Sujetos Obligados, siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos; cuando exista una orden judicial; la información sea requerida para la prestación de un servicio contratado a particulares por este Sujeto Obligado; y, en los demás casos que establezcan las leyes.

En caso que este Sujeto Obligado determine variar los términos de este Aviso de Privacidad, los titulares de los datos personales, serán comunicados por medio de la página principal electrónica del Instituto www.tabasco.inea.gob.mx. Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos 3 51 00 35, 3 51 04 09 y 3 51 00 62 extensión 533, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección aaguilar@inea.gob.mx.